



INFORME DE SECRETARIAL. 2021-00365-00. Villavicencio, 28 de enero de 2022. Al Despacho del señor Juez. *Sírvase proveer.*

La secretaria

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, siete (07) de abril de dos mil veintidós (2022)

Comoquiera que, vencido el término para subsanar el libelo, la parte actora no procedió de conformidad, se dispone:

Rechazar la presente demanda.

Devuélvase los anexos sin necesidad de desglose.

Notifíquese y cúmplase

El Juez



PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

**La anterior providencia se notificó por
ESTADO No. 034 del 08 ABRIL
2022.-**

**STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria**